UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 AGO 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.037/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que a fs. 2 obra nota presentada por el Dr. Alejandro SCHWEITZER, mediante la cual solicita licencia entre los días 27 de Junio y 11 de Julio de 2003 a efectos de realizar actividades en el marco de su Proyecto de Investigación en el CONICET y participar en la coordinación del Simposio ANT-1 del 51° Congreso de Americanistas en Santiago de Chile;

Que a fs. 4 la Jefa de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución 050/91- Licencia breve por estudios – Artículo 1- Inciso f y la otorga el Consejo de Unidad;

Que se cuenta con la Nota N° 567/03 de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, en tal sentido;

Que obra Despacho N° 114/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando conceder licencia breve por estudios al Dr. Alejandro SCHWEITZER, entre los días 27 de Junio y 11 de Julio de 2003 en el cargo interino-categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple (G229/38) que posee en la División Socio-económica a los efectos de que realice actividades en el marco de su Proyecto de Investigación en el CONICET y participe en la Coordinación del Simposio ANT- 1 del 51° Congreso de Americanistas en Santiago de Chile;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios al Dr. Alejandro SCHWEITZER (CUIL N° 23-16.226.150-9), entre los días 27 de Junio y 11 de Julio de 2003 en el cargo interino - categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple (G229/38) que posee en la División Socio-económica a los efectos de que realice actividades en el marco de su Proyecto de Investigación en el CONICET y participe en la Coordinación del Simposio ANT- 1 del 51° Congreso de Americanistas en Santiago de Chile.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Jefatura de la División Administración de Personal,

///

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

cumplido, elevar a la Secretaría General Académica

ARTICULO 3º TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº